

ACTA N° 73 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE PROTECCION DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA “VAUPÉS INNOVADOR” Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE PROCESOS, INSTRUMENTOS, FORMATOS, PLANTILLAS NECESARIAS PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Mediante **ACTA 020 DE 2024**, en su **ARTÍCULO PRIMERO**; se **DECLARA JUSTIFICADO Y DECRETA EL GASTO** del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE PROTECCION DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA “VAUPÉS INNOVADOR” Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE PROCESOS, INSTRUMENTOS, FORMATOS, PLANTILLAS NECESARIAS PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, para el pago directo a entidades ejecutoras.



2. CUMPLIMIENTO DE TÉCNICO DE LA CONTRATACION.

PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE PROTECCION DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA “VAUPÉS INNOVADOR” Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE PROCESOS, INSTRUMENTOS, FORMATOS, PLANTILLAS NECESARIAS PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS, para el pago directo a entidades ejecutoras.

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 06 MESES contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

FECHA DE INICIO: 16 DE MARZO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2024.

 **VALOR DE LA CONTRATACION:** \$181.654.257

RUBRO PROYECTO	VALOR
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 136.034.880
PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN	\$ 45.619.377
TOTAL SERVICIO CONTRATADO	\$181.654.257

LUGAR DE EJECUCIÓN

La actividad debe se desarrolló de manera presencial en el municipio de Mitú del Departamento del Vaupés.



ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CUMPLE O NO CUMPLE
2.1.2.2 Despliegue y control técnico de la convocatoria y acompañamiento técnico en la evaluación y ejecución de los proyectos de innovación	20 proyectos acompañados	unidad	\$ 136.034.880	CUMPLE
Diseño, diagramación, producción (editorial, entrevista, toma de fotos, redacción, corrección), impresión y distribución material impreso y digital de divulgación del desarrollo de cada uno de los 20 proyectos (1.000 und)	20 proyectos divulgados	Unidad	\$ 40.000.000	CUMPLE
Publicar en medio regional o nacional los resultados de ejecución de los proyectos de innovación cofinanciados	1	Unidad	\$ 5.619.377	CUMPLE
TOTAL			\$181.654.257	

METODOLOGIA:

METODOLOGÍA DE ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SEGUIMIENTO:

En el marco del proyecto de inversión denominado "Desarrollo de Capacidades en Gestión de la Innovación en el Sector Productivo con Énfasis en Biodiversidad", el cual busca potenciar la competitividad y promover la reactivación económica en el departamento de Vaupés, nos complace presentar esta propuesta de acompañamiento técnico. Este proyecto, identificado con el código BPIN 2022000100135,

El propósito fundamental de nuestra propuesta es brindar un soporte integral a las 20 empresas beneficiadas, asegurando el cumplimiento efectivo de procesos, instrumentos, formatos y plantillas esenciales para la exitosa ejecución de los proyectos de incremento de la productividad mediante la innovación a través de un seguimiento con herramientas en la nube que permita asegurar la trazabilidad. Nuestra experiencia y compromiso nos permiten realizar un acompañamiento especializado que facilitará la implementación, seguimiento y verificación de los 20 proyectos cofinanciados.

I. ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CORRESPONDIENTE A LOS 20 PROYECTOS FINANCIABLES

Se realizará un acompañamiento y apoyo a los 20 proyectos cofinanciados, a través de la siguiente estrategia detallada para el cumplimiento de los procesos y la documentación asociada las cuales se mencionan a continuación:



- Revisión de los convenios y actas de inicio
 - Cargue en la nube de la trazabilidad del proyecto hasta el convenio.
 - Verificación de pagaré
 - Registro documental de los convenios, pagares y actas de inicio + revisión de estos

- Herramienta de seguimiento a los 20 proyectos
 - Formato de informe (formato)
 - Diagrama de Gantt (formato)
 - EDT (formato)
 - Consolidación de indicadores (herramienta)
 - Capacitación asesores técnicos en las herramientas, quienes realizarán la recepción inicial de cada proyecto
 - Capacitación empresarios sobre las herramientas de seguimiento

- Reuniones de información y seguimiento con los beneficiarios
- Informe de adquisiciones de acuerdo actas de entrega suministradas por el proyecto.

II. Seguimiento R01

En concordancia con los términos de referencia de la convocatoria el R01 – PAGO DE RECURSO HUMANO está destinado a respaldar financieramente la participación y contribución del talento humano clave en la implementación de las estrategias de innovación y desarrollo empresarial. La gestión eficiente de este rubro no solo implica la asignación de recursos financieros, sino también una supervisión detallada de su ejecución. El seguimiento cuidadoso del Rubro R01 garantizará la adecuada remuneración de los profesionales involucrados, fortaleciendo así la calidad y dedicación de los equipos de trabajo esenciales para el éxito de los proyectos financiables.

Por tal motivo, para el seguimiento al Rubro R01 – PAGO DE RECURSO HUMANO, se realizarán las siguientes actividades:

- Apoyo a los asesores técnico frente a la solicitud de las hojas de vida de acuerdo del plan de trabajo y anexo 02.
- Socialización del proceso R01 (Cuenta de cobro, Salud y Pensión y Soportes) a asesores y empresarios con apoyo del área administrativa del proyecto y la contadora.
- Revisión de la documentación recibida de las hojas de vida CL-014 según parámetros del proyecto
- Organización trazabilidad documentación R01 en el drive
- Revisión de la documentación emitida por el área jurídica que entrega (Estudios previos, Invitación a presentar, Presentación propuesta, Contrato, Acta de inicio, Designación de supervisión) del talento



humano para cada proyecto

- Apoyo a los asesores técnicos en la solicitud firmas, trazabilidad y organización de la documentación.
- Reunión empresario y colaboradores explicación metodología de contratación, cuenta de cobro, salud y pensión, tiempos de pago (previa capacitación al equipo de mesa de ayuda de procedimientos y parámetros administrativos, de calidad y contables).
- Capacitación de diligenciamiento de cuentas de cobro R01 (previa capacitación al equipo de mesa de ayuda de procedimientos y parámetros administrativos, de calidad y contables).
- Apoyo a los asesores técnicos en gestión de Cuentas de cobro en coordinación con el equipo administrativo del proyecto:
 - Orientaciones frente a las cuentas de cobro (proyección formato cuentas de cobro, entre otros documentos, guías)
 - Recepción de cuentas de cobro una vez filtrada por de los asesores técnicos.
 - Devolución y solicitud de ajuste de acuerdo con el área contable de Up Holding o según indicaciones del proyecto.
- Notificación de las cuentas de cobro pendientes a los asesores y a la coordinación técnica
- Recepción y solicitudes vía correo o WhatsApp.
- Solicitudes relacionadas a la contratación de R01 de los proyectos beneficiarios.
- Solicitud de actas de terminación de contratos a los asesores y coordinadora técnica.
- Trazabilidad en el drive del proceso.

III. Seguimiento R02, 03,04, 05 y 06

Los rubros R02 – PAGO DE GATOS DE TRANSPORTE, R03 – SERVICIOS DE INNOVACIÓN, R04 – MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, R05 - MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN y R06 - REQUERIMIENTOS DE MATERIALES PARA ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA, según los términos de referencia de la convocatoria, constituyen elementos fundamentales para la ejecución efectiva y eficiente de las estrategias de innovación y desarrollo empresarial propuestas en los 20 proyectos financiables

El seguimiento de la ejecución por parte de proveedores de estos rubros no solo implica una gestión financiera eficiente y efectividad en el uso de los recursos asignados, sino también una supervisión constante de la calidad y pertinencia de las adquisiciones realizadas. Este enfoque garantizará la alineación de los recursos asignados con los objetivos estratégicos del proyecto, contribuyendo así al éxito global del proyecto macro.

Para el desarrollo del seguimiento de los rubros 02, 03, 04, 05 y 06; se desarrollarán las siguientes actividades encaminadas a realizar un correcto seguimiento conservando la trazabilidad del proceso.

- Entregar lista de bienes y servicios requeridos por lo empresarios a la asesora técnica
- Revisión de información emitida por los proveedores de los diferentes rubros contratados a través de las actas suministradas por el proyecto.
- Revisión de actas vs convenio para alimentar el seguimiento de las adquisiciones por proyecto.
- Emitir alertas sobre los tiempos de cada actividad que requiera de la adquisición de bienes y servicios cuando esta esté próxima a iniciar o cuando se evidencie un riesgo



Nota aclaratoria: Se debe tener en cuenta que esta actividad depende que sean suministradas a la mesa de ayuda las actas de entrega de los diferentes servicios y elementos correspondientes a los R02, R03, R04, R05 y R06. De lo contrario no se podrá dar cumplimiento a los ítems mencionados anteriormente y por ende a la consolidación del informe de adquisiciones.

IV. Contrapartida Rubros

Es de anotar que, de acuerdo con los términos de referencia establecidos en la convocatoria del proyecto, se contempla una contrapartida del 10% sobre el valor de cofinanciación. Esta contrapartida está respaldada mediante aportes en especie; de igual manera y de acuerdo con los TDR los proyectos pueden tener aportes de contrapartida en especie asociados a los rubros R01, R02, R03, R04, R05 y R06 para los cuales también se llevará un seguimiento riguroso de estos aportes; así las cosas, para el desarrollo del seguimiento de los rubros de contrapartida EF01)- Recursos requeridos para el desarrollo del objeto del proyecto (Salarios. Honorarios) y el Rubro EF02 - Alquiler de salones para la realización de talleres o jornadas de capacitación y material didáctico se desarrollarán las siguientes actividades con el objeto de validar los aportes de contrapartida de los 20 empresarios de acuerdo con cada proyecto beneficiario de la convocatoria.

- Revisión de las contrapartidas propuestas en el convenio.
- Socialización del modelo de certificación de aportes de contrapartida en especie y documentos anexos para la legalización de las contrapartidas.
- Recepción con el apoyo de los asesores técnicos frente a la documentación de contrapartidas de los proyectos.

V. Informes bimestrales y finales.

Para la elaboración de los informes bimestrales y finales de la ejecución financiera, administrativa y técnica del proyecto de innovación, se realizarán las siguientes dos actividades encaminadas a que se presenten correctamente los informes bimestrales reflejando la ejecución de sus proyectos.

- Socialización del formato a los asesores y empresarios.
- Recepción de los informes bimestrales y finales enviados por los empresarios con previa revisión de asesores técnicos y la coordinación técnica.
- Trazabilidad en el drive.

VI. Seguimiento a indicadores

Para el seguimiento de los indicadores presentados en cada uno de los 20 proyectos beneficiados se realizarán las siguientes actividades.



- Solicitud de línea base durante el primer mes de ejecución de los proyectos de innovación
- Consolidación de indicadores teniendo presente línea base y proyección según los anexos 02
- Apoyo en la recepción por parte de los asesores de los avances en los indicadores.

VII. Control de cambios

Para el seguimiento al control de cambios se realizarán las siguientes actividades

- Apoyo en la reunión con asesores y empresarios para verificación de modificatorios.
- Revisión de ajustes y acta de modificación para ser aprobada por el proyecto.
- Acompañamiento en la trazabilidad del control de cambios
- Subir información al drive

VIII. Notificaciones y Alertas

La relevancia de llevar a cabo notificaciones y alertas en relación con los 20 proyectos financiables dentro del marco del proyecto BPIN 2022000100135, el cual busca potenciar la competitividad y promover la reactivación económica en el departamento de Vaupés" se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada gestión de los procesos durante la fase de ejecución de cada proyecto financiable. Estas notificaciones desempeñan un papel crucial al mantener informadas a las áreas administrativa, técnica y jurídica del proyecto, proporciona una visión integral a todas las áreas involucradas, promoviendo una colaboración coordinada y una respuesta ágil ante cualquier situación imprevista.

- Notificaciones de alertas al equipo del proyecto de los diversos procesos expuestos anteriormente, vía correo electrónico o mediante reuniones presenciales o virtuales.

IX. Recepción de los informes emitidos por los empresarios:

Para esta actividad el equipo de seguimiento verificará el cumplimiento y uso de los recursos en el marco del proyecto aprobado de igual manera el correcto diligenciamiento de la información en el formato entregado para informe Bimestral e Informe final, el cual deberá contener:

- Informe general de ejecución presupuestal: Una vez cumplido el plazo de ejecución del proyecto, el postulante beneficiado deberá presentar un informe general contenedor de aspectos relacionados con la ejecución presupuestal detallado de los recursos asignados.
- Informe general de ejecución de proyecto: Una vez cumplido el plazo de ejecución del proyecto, el postulante beneficiado deberá presentar un informe general de carácter técnico contenedor de aspectos relacionado con la ejecución del proyecto detallando actividades realizadas, resultado general del proyecto, impacto del proyecto en la organización, aspectos mejorados con la ejecución del proyecto, dificultades durante la ejecución del proyecto y demás aspectos que puedan brindar claridad sobre el Proceso llevado a cabo



- Evidencia del incremento o mejora en uno o varios de los aspectos relacionados: Se deberá presentar evidencia de mejora en uno o varios de los siguientes aspectos relacionados directamente con la solución implementada:
 - Incremento de la productividad (de acuerdo con el indicador o indicadores seleccionados)
 - Incremento de los ingresos
 - incremento en el porcentaje de ventas relacionadas con productos de innovación introducidos.
 - Porcentaje de mejora en la gestión de la innovación con la línea base de cada empresa, con las métricas e indicadores iniciales y finales.
 - Captación de clientes
 - Incremento en la producción
 - Impacto (social, económico, productivo, tecnológico) si este fuera el caso
 - El equipo de seguimiento revisará la línea base y la línea final de cada uno de los indicadores.

Para el desarrollo de la propuesta se realizará la logística y se dispondrá de herramientas en la nube que permitan el seguimiento y acompañamiento de los procesos, acompañado de servicios especializados de acompañamiento.

4.1.1.1. Metodología de protección del conocimiento y divulgación – revistas de divulgación:

El proyecto BPIN 2022000100135 tiene la obligación de divulgar a los empresarios beneficiarios del proyecto, a los entes territoriales, a los entes de control y a la comunidad en general los resultados de avance y resultado final de la ejecución tanto del proyecto macro como los resultados de los 20 proyectos de innovación. En ese sentido se propone:

- Diseño, diagramación, producción, impresión y distribución de 500 (quinientas) revistas de divulgación

i. Diseño y diagramación de revista

En diseño, se cumplirá con la función de comunicar y transmitir el mensaje o información sobre la innovación empresarial, siendo llamativa, efectiva, estética e impulse la publicación. La diagramación, cumplirá con la función de organizar estratégicamente en un espacio, los textos e imágenes, por categoría, relevancia, jerarquía, dándole un equilibrio visual al mismo, cuidando que la pieza sea agradable e invite a leer o ser vista.

ii. Editorial y Producción:

- a. Planeación y programación: Se trabajará con el equipo de comunicaciones y el experto en innovación para la construcción del contenido que tendrá la revista y definición del cronograma de trabajo.



- b. Entrevistas: Se realizará mesa de trabajo con el experto en innovación y la gerencia del proyecto para definir las preguntas de la entrevista. Se realizará las entrevistas a cada uno de los empresarios, estas respuestas la revisará el experto en innovación quien garantizará que esté redactado usando términos que identifiquen la innovación.
- c. Toma de fotos: Las fotos que contendrá la publicación serán aquellas relacionadas con el prototipo, ya sea del prototipo en si o de colaboradores o empresarios demostrando el uso del prototipo o el proceso de su construcción. Estas fotos serán tipo documental, destacando el detalle del objeto, servicio o del proceso.
- d. Redacción y corrección: Se recibirá el contenido redactado por el proyecto y corregido por el experto de innovación.
- e. Presentación de machote: Se enviará a la gerencia del proyecto la propuesta de la revista para la aprobación de su impresión

iii. Impresión:

Se imprimirán 500 revistas en papel propalcote de caratula de 200 gramos y paginas internas en propalcote de 115 gramos. Número de páginas: Mínimo 27 páginas así: 20 páginas para los 20 proyectos, 2 páginas para el proyecto Vaupés innovador, 1 páginas para los aliados, 2 páginas de portada y contraportada y 2 internas de portadas para índice y otra información que se quiera agregar.

- iv. Distribución: Nos encargaremos de la distribución de las revistas al interior del departamento de Vaupés, haciendo llegar ejemplares a los entes territoriales, comunidades indígenas, entes de control, veedurías ciudadanas, empresarios de Mitú y a los beneficiarios del proyecto. Estas se entregarán en las cantidades que informe el proyecto.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rcgvOj8KZ8Y-PLyLvNe-cyqDuUrX3q6R https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12HmJrCnMNISOu4DObuRulu7tr4HfSqaM https://drive.google.com/drive/folders/1i8ESW142sqSMsdFkX2y3BmixWpSQiyys?usp=drive link

4.1.1.2. Metodología de protección del conocimiento y divulgación – publicación en medio de comunicación:

Se diseñará un contenido de resultados del proyecto BPIN 2022000100135, que se publicará en un medio escrito y digital con circulación en el departamento del Vaupés, mostrando tanto los resultados del proyecto



marco como el resultado de cada uno de los 20 proyectos de innovación

CUMPL E	NO CUMPL E	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rcqvOj8KZ8Y-PLyLvNe-cvqDuUrX3q6R https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12HmJrCnMNISOu4DObuRulu7tr4HfSqaM

4.1.2. SOPORTES O ENTREGABLES

Entregables:

Entregables:

A. Acompañamiento en la ejecución de los 20 proyectos de innovación

- Informe de actividades mensual de acuerdo con el objeto del presente contrato que contendrá:
 - Informes de avance bimestral y final de ejecución a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico de los 20 proyectos que contendrá:
 - Medición de desempeño (Planeación ejecutada) (Curva de Seguimiento a la ejecución) Controles de cambios.
 - Informe de adquisiciones (Reporte de entrega de Elementos R04, R05, R06)
 - Actas de Reuniones con equipo del proyecto.
 - Listas de asistencia
 - Actas de reunión y/o seguimientos acompañados de los empresarios con evidencias fotográficas.
- Se entregará un expediente por cada uno de los beneficiarios en archivo digital drive asignado a la cuenta de la mesa de ayuda con todos los soportes anteriormente mencionados. (20 expedientes)
- Informe final impreso y digital que contenga los documentos principales del expediente de cada uno de los empresarios beneficiados, donde se evidencie la trazabilidad del proceso. Los documentos deberán estar organizados de acuerdo a los requerimientos de gestión documental de Up Holding SAS

A. Servicio de Protección del conocimiento y divulgación:

- 500 revistas publicadas y distribuidas, con el contenido descrito en la metodología
- Actas de entrega de revistas o guías de envió
- Mínimo una publicación en un medio escrito físico y digital con circulación en el departamento de Vaupés.



CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rcgvOj8KZ8Y-PLyLvNe-cygDuUrX3q6R https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12HmJrCnMNISOu4DObuRulu7tr4HfSqaM https://drive.google.com/drive/folders/1i8ESW142sqSMsdFkX2y3BmixWpSQiyys?usp=drive_link

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar el acompañamiento en la ejecución de 20 proyectos de innovación en el departamento de Vaupés
2. Realizar el seguimiento y administración de la ejecución de 20 proyectos de innovación en el departamento de Vaupés
3. La dirección del drive para cargar la información de ejecución de cada uno de los proyectos será la del componente técnico del proyecto: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rcqvOj8KZ8Y-PLyLvNe-cygDuUrX3q6R>
4. Mantener actualizado las herramientas tecnológicas dispuestas para este seguimiento y acompañamiento de los proyectos.
5. Capacitar en el uso de herramientas a los empresarios beneficiarios del proyecto y equipo técnico del proyecto
6. Mantener una comunicación fluida con la coordinación técnica y la gerencia del proyecto
7. Disponer de personal técnico en la mesa de ayuda, garantizando una información clara y verás hacia los empresarios beneficiarios y el equipo técnico del proyecto.
8. Responsabilizarse de los gastos relacionados con el transporte, viáticos y demás gastos que se genere en la ejecución de esta actividad.
9. Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes.



10. Entregable de informes mensuales de la ejecución de la actividad de acuerdo con el objeto del contrato, registro fotográfico, con los soportes.

CUMPL E	NO CUMPL E	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rcgvOj8KZ8Y-PLyLvNecygDuUrX3q6R https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12HmJrCnMNISOu4DObuRulu7tr4HfSqaM

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO ANTICIPADAMENTE, el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA “VAUPÉS INNOVADOR” Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE PROCESOS, INSTRUMENTOS, FORMATOS, PLANTILLAS NECESARIAS PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance Técnico realizado por el proyecto de inversión.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 100% A SATISFACCIÓN.

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 181.654.257

VALOR ANTICIPO: \$



AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: 100%

PAGO 1: 69.028.617

PAGO 2: 36.330.851

PAGO 3: 45.413.564

PAGO 4 VALOR A PAGAR: \$ 30.881.225

VALOR ADICIÓN: \$ 0

VALOR A LIBERAR \$ 0

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

ARTICULO QUINTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

Marisol Caranton Agudelo
MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

Laura Vasquez

Proyectó y digitó: Laura Vasquez
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS.**

Edwin Acosta Garces
Revisó y aprobó: **EDWIN ACOSTA GARCES**
Coordinador Administrativo

Oriana Clavijo Silva
Revisó y aprobó: **ORIANA CLAVIJO SILVA**
Coordinador Técnico .

Leyla Marulanda
Revisó y aprobó: **LEYLA MARULANDA**
Gerente de proyecto

